

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

95

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 2630/2024 por un presunto delito de lesiones, hurto y coacciones, en cuyos autos se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia N.º 99/25

Juez/magistrado-juez: D./Dña. Ángel José Iera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 12 de marzo de 2025.

Vistos por mí, D./Dña. Ángel José Iera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción n.º 18 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre delito leve n.º 2630/2024, como denunciante/denunciado D./Dña. Anderson Kevin Allauca Marin, asistido de Letrado, D./Dña. Jean Pierre Alfaro Quispe y D./Dña. Alessandro del Piero Vasquez Pillaca, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a DD./Dña. Anderson Kevin Allauca Marin, asistido de Letrado, D./Dña. Jean Pierre Alfaro Quispe y D./Dña. Alessandro del Piero Vasquez Pillaca de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El/la Juez/Magistrado/a Juez

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Alessandro del Piero Vasquez Pillaca expido y firmo la presente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/5.094/25)

